AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)
Unidad de Recaudación

ANUNCIO DE COBRANZA

1.- TASAS AGUA Y SANEAMIENTO (periodo 4-2016)

De acuerdo con el Calendario fijado para la facturación de las Tasas de Agua y Saneamiento, y tras la exposición del correspondiente padrón, el próximo 1 de Octubre de 2.016 se pondrán al cobro los recibos correspondientes al consumo del periodo 4, (Julio-Agosto).

El periodo de pago en voluntaria será del 3 de Octubre al 2 de Noviembre. el cargo en cuenta de los recibos domiciliados será el primer día del periodo voluntario.

2.- IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - 2.016

Siguiendo el Calendario Fiscal para el ejercicio 2.016, y tras la exposición del correspondiente Padrón, con fecha 3 de octubre se pondrán al cobro los recibos correspondientes al IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS 2.016. el periodo de pago en voluntaria será del 3 de Octubre al 3 de Diciembre de 2.016. Los recibos domiciliados se cargarán en cuenta el primer día del periodo voluntario.

Los ingresos podrán realizarse, a través de las Entidades de Crédito colaboradoras:

BANKIA
CAJA RURAL DE TOLEDO
IBERCAJA
LA CAIXA

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas pasarán al periodo ejecutivo y serán exigidas por el procedimiento de apremio, devengándose los correspondientes recargos, intereses de demora, y, en su caso, costas.

El Casar, 26 de Septiembre de 2.016
José Luís GONZÁLEZ LAMOLA
ALCALDE-PRESIDENTE

AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (Guadalajara)

Pza. de la Constitución, 1 - 19170 EL CASAR
Teléfono 949 334 001 – Fax 949 336 624
e-mail recaudacion@ayuntamientoelcasar.es

26/09/2016